



Resolución Ministerial

N° 378-2015-MC

Lima, 29 OCT. 2015

Visto, el Memorando N° 619-2015-DC.LIB/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2015-MDH de la Municipalidad Distrital de Huanchaco se actualizó la creación de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Huanchaco – CAM como la instancia de gestión ambiental del distrito de Huanchaco, con sede en la ciudad de Huanchaco, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil, articulando sus políticas ambientales con la Comisión Ambiental Regional –CAR de la Libertad y el MINAM;

Que, asimismo el artículo 3 de la norma señalada en el considerando anterior, dispone que la Comisión Ambiental Municipal –CAM estará conformada entre otros por un representante del INC, actualmente Ministerio de Cultura;

Que, con Memorando N° 619-2015-DC.LIB/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad se propone la designación de la arquitecta María Ysabel Cristina Dongo Luzquiños, con Registro del Colegio de Arquitectos N° 9557, y del arqueólogo Víctor Armando Piminchumo Hurtado con Registro Nacional de Arqueólogos N° DP-9938, para que ejerzan la representación del Ministerio de Cultura ante la Comisión Ambiental Municipal –CAM de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, como miembro titular y alterno respectivamente;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a la señora María Ysabel Cristina Dongo Luzquiños y al señor Víctor Armando Piminchumo Hurtado como representante titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión referida, durante el año 2015;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; Ordenanza N° 004-2015-MDH y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora María Ysabel Cristina Dongo Luzquiños, con Registro del Colegio de Arquitectos N° 9557 y al señor Víctor Armando Piminchumo Hurtado con Registro Nacional de Arqueólogos N° DP-9938, como representantes titular





y alterno respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Ambiental Municipal –CAM de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, durante el año 2015.



Artículo 2°.- Disponer que las personas designadas en el artículo 1 de la presente resolución, informe periódicamente a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad sobre las actividades realizadas en ejercicio de la representación.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la señora María Ysabel Cristina Dongo Luzquiños, al señor Victor Armando Piminchumo Hurtado, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, a la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura